

## BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN

### INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

Expediente N ° **CONSER02019019OP**

**Informe de valoración de la oferta evaluable mediante juicio de valor (Sobre 2) de las seis (6) ofertas presentadas al expediente de contratación número “CONSER02019019OP de los servicios de auditoría de los estados de costes presentados por el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) correspondientes a proyectos de financiación externa en los que el BSC-CNS participa”.**

Al contrato de referencia licitan las siguientes empresas:

1. AUDIEST AUDITORES, S.A.P
2. Baker Tilly Auditores, S.L.P
3. CET Auditores, S.L
4. Crowe Auditores España, SLP
5. FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL
6. KPMG Auditores, S.L

De conformidad con lo establecido en el apartado J) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de ahora en adelante PCAP) que rige la presente licitación, los criterios de valoración cuya cuantificación dependen de un juicio de valor (documentación contenida en el sobre 2) son los siguientes:

#### Valoraciones que dependen de un juicio de valor:

- **Plan de trabajo.....hasta 22 puntos**

Se valorará la metodología y procedimientos propuestos para el desarrollo de los trabajos a realizar, así como los mecanismos y disponibilidad para la resolución de dudas y consultas que aseguren la calidad y control de las tareas.

- En este sentido, será necesario también una explicación clara y detallada de la metodología y de los procedimientos propuestos y mecanismos de resolución de dudas y consultas que se puedan plantear durante la ejecución de los proyectos que se medirá de la siguiente manera:
  - Se valorará con 22 puntos la existencia de un amplio grado de precisión, coherencia y adecuación de la metodología y estrategia propuesta para realizar los trabajos para el cumplimiento de los objetivos del contrato.
  - Se valorará con 15 puntos la existencia de un medio grado de precisión, coherencia y adecuación de la metodología y estrategia propuesta para realizar los trabajos para el cumplimiento de los objetivos del contrato.
  - Se valorará con 5 puntos la existencia de un bajo grado de precisión, coherencia y adecuación de la metodología y estrategia propuesta para realizar los trabajos para el cumplimiento de los objetivos del contrato

## Evaluación Técnica de Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor

Las empresas AUDIEST AUDITORES, S.A.P, Baker Tilly Auditores, S.L.P, CET Auditores, S.L, Crowe Auditores España, SLP, FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL, KPMG Auditores, han presentado los dos sobres: 1 y 2, para poder licitar al expediente de referencia.

De conformidad con lo establecido en el apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas número 4. Trabajos y programa de trabajo, la empresa licitadora deberá aportar un programa de trabajo en el cual se especificarán con máximo detalle los objetivos y actuaciones a realizar para la ejecución del contrato y que en todo caso deberá contemplar las obligaciones que establece la normativa nacional y comunitaria aplicable.

En cada uno de los apartados del programa de trabajo se deberá especificar las pruebas a realizar, las cuales incluirán, entre otras, la comprobación de la elegibilidad de los gastos, tanto por su naturaleza como por el período en que se comprometen y pagan los mismos, así como la verificación física de la inversión.

La empresa licitadora deberá aportar una explicación detallada de los servicios que va a prestar incluyendo:

- Una memoria descriptiva de dichos servicios
- Un plan de trabajo
- La relación del personal que se le asignará a la realización de los trabajos
- El plazo de realización de los servicios

Se indicarán las herramientas informáticas y de gestión a utilizar, así como el conocimiento en materia de justificación de ayudas públicas de distinto índole y disposición a realizar trabajos de auditoría de los proyectos europeos y otros sujetos a ley de subvenciones.

La empresa licitadora deberá proponer acciones formativas al personal a petición del centro, por temática y contenidos de actualización de la normativa y proyectos europeos, nacionales tanto de entidades públicas como privadas.

Asimismo, deberá tener la disponibilidad de personal asignado para asistir, de forma periódica, a las instalaciones del centro, en caso que sea necesario y a petición del centro, para resolver cuestiones distintas al propio trabajo de auditoría como tal.

Adicionalmente de conformidad con lo establecido en el apartado número 5. Plazo de realización de los servicios como norma general, desde el momento en que se ponga la totalidad de documentación a disposición del auditor y el auditor finalice la revisión no pasará más de una semana.

Por lo consiguiente, se ha procedido a la valoración de las seis ofertas presentadas y se han hecho las siguientes observaciones y valoraciones:

1. AUDIEST AUDITORES, S.A.P
2. Baker Tilly Auditores, S.L.P
3. CET Auditores, S.L
4. Crowe Auditores España, SLP
5. FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL
6. KPMG Auditores, S.L

1. **AUDIEST AUDITORES, S.A.P:** la oferta presentada está bien estructurada y definida. El detalle de la metodología, procedimientos de trabajo, mecanismos de resolución de dudas y consultas está planteado de una forma adecuada, con un proceso de verificación básico estandarizado. No obstante, no facilita mayor detalle, como ejemplos o modelos específicos de procesos de auditoría según tipología de proyectos, y no indica un período de respuesta en incidencias. Por último, no se incluye un servicio de soporte y acompañamiento en caso de auditorías europeas y tampoco se especifican medidas de posible rotación de personal. **Se puntúa con 5.**

2. **Baker Tilly Auditores, S.L.P:** la oferta presentada se trata de un documento borrador con notas incluidas en el panel de muestra de cambios. El detalle de la metodología, procedimientos de trabajo, mecanismos de resolución de dudas y consultas está planteado en un grado básico. Presenta plan de staff de apoyo adicional y plan de contingencia. También incluyen check list de verificación. No obstante, no facilita mayor detalle, como ejemplos o modelos específicos de procesos de auditoría según tipología de proyectos, no indica un período de respuesta en incidencias, no ofrece el soporte en caso de auditorías europeas, y tampoco plantea un plan específico de formación para el equipo del BSC-CNS. **Se puntúa con 5.**
  
3. **CET Auditores, S.L:** La oferta presentada está muy bien estructurada, descrita, concreta y clara. El detalle de la metodología, procedimientos trabajo es minuciosa, planteada de una forma ágil, práctica y funcional. Se incluyen modelos/ejemplos concretos con el desarrollo de los mecanismos de control automáticos. Checklists estandarizados incorporados. Los mecanismos de resolución de dudas y consultas se aseguran en un máximo de 24 horas. Ofrece propuestas de acciones formativas específicas, de actualización de la normativa y organización de cursos internos para el personal del BSC-CNS sobre la justificación de los gastos en proyectos y normativa general. Adicionalmente garantiza, en caso de auditorías europeas, el acompañamiento, apoyo y asesoramiento gratuito al personal del BSC-CNS, por un lado, ayudando en la preparación de las auditorías y por otro lado asesorando y revisando, en su caso, la carta de alegaciones que se enviará como respuesta a los ajustes propuestos por los auditores europeos. También ofrece “Asistencia a la interpretación de la normativa”. Por último, demuestra estadísticamente la escasa rotación de personal e incluye mecanismos de afrontar dicha situación. **Se puntúa con 22.**
  
4. **Crowe Auditores España, SLP:** la oferta presenta una estructura estándar. El detalle de la metodología, procedimientos de trabajo está descrito en un grado básico, aunque incluye checklists. Ofrece servicio de formación para el personal del BSC-CNS, y dispone de un equipo de reserva. No obstante, para el servicio de asistencia en resolución de dudas y consultas distintas al propio trabajo establecen un plazo de 15 días, no se incluyen modelos/ejemplos pre-establecidos de procesos de auditoría según tipología de proyectos con mecanismos automáticos de control, como tampoco incluyen el acompañamiento y soporte en caso de auditorías europeas. **Se puntúa con 5.**
  
5. **FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL:** la oferta presentada contiene carencias importantes en términos de redacción e identifica en diferentes ocasiones el BSC-CNS como otras entidades. El detalle de la metodología, procedimientos de trabajo, mecanismos de resolución de dudas y consultas está planteado en un grado básico. No se incluyen ejemplos o modelos específicos de procesos de auditoría según tipología de proyectos, y no indica un período de respuesta en incidencias. Adicionalmente, no se ofrece el soporte en caso de auditorías europeas, y tampoco se describe un plan específico-detallado de formación para el equipo del BSC-CNS. **Se puntúa con 5.**
  
6. **KPMG Auditores, S.L:** La oferta presentada está bien estructurada y definida. El detalle de la metodología, procedimientos de trabajo, mecanismos de resolución de dudas y consultas está planteado de una forma adecuada. Se menciona expresamente el soporte en caso de auditorías europeas, y se plantea un plan general de formación para el equipo del BSC-CNS. No obstante, no facilita unos modelos ejemplos específicos con mecanismo de control automáticos de procesos de auditoría según tipología de proyectos, y el plazo indicado para resolución de incidencias se estipula a un máximo de 5 días. **Se puntúa con 15**

## TABLA DEFINITIVA PUNTUACIONES INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

Valoraciones que dependen de un juicio de valor

Expediente N° CONSER02019019OP

		Puntuación otorgada					
Criterio a valorar	Puntuación Máxima	AUDIEST AUDITORES, S.A.P	Baker Tilly Auditores, S.L.P	CET Auditores, S.L	Crowe Auditores España, SLP	FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL	KPMG Auditores, S.L
Plan de trabajo	22	5	5	22	5	5	15
TOTAL		5	5	22	5	5	15

**Lia Merteki**

*Head of Finance Projects del BSC-CNS*



Barcelona, de 17 de junio de 2020